



Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 4 de junio de 2013

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita la cobertura por concurso de un cargo 3665/1 para cumplir funciones de Director General de Tecnologías Informáticas – Departamento Soporte Económico;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 016/13 SPGI se convocó al pertinente llamado a concurso, conforme a lo establecido por Dto 366/06 – CCT para empleados No docentes de la Universidades Nacionales y Ord. HCS 7/12 ;

Que se han cumplido las distintas instancias, habiéndose emitido el dictamen del Jurado actuante con el correspondiente Orden de Méritos de postulantes, mediante Acta N° 4 de fecha 26/4/13, ante la presencia de Veedor Gremial;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

Artículo 1°: Apruébase el Dictamen del Jurado convocado por Resolución N° 016/13 SPGI estableciendo el Orden de Méritos elaborado por el Jurado interviniente, según Acta 4/13 de fecha 26/4/13, cuya copia obra como anexo a la presente.

Artículo 2°: Comuníquese a la Mesa de Entradas para su notificación fehaciente a los participantes conforme a lo dispuesto por Resolución N° 016/13 SPGI.

Resolución N° 062/13 SPGI

Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba